


Jornada sobre Aspectos del Control en las Entidades Locales

El control sobre la actividad de las **Entidades Locales** se realiza para *salvaguardar la integridad de los bienes y caudales de la Administración Pública* y para garantizar una adecuada gestión económico-financiera pública.

Los **controles que establece la legislación** deben estar adecuadamente *planificados y coordinados entre sí* para ser útiles, de forma que permitan *poner de manifiesto las deficiencias e irregularidades en la gestión económico-financiera* del sector público estatal, autonómico y local, en defensa del interés público.

El **objetivo del control no es únicamente preventivo**, sino que lo que pretende también es corregir las deficiencias detectadas, exigir las correspondientes responsabilidades y reforzar la *necesaria transparencia en la gestión pública*, además de recomendar las oportunas modificaciones normativas, organizativas y de los sistemas y procedimientos para promover la mejora de aquella.

Este control, además, contribuye a **reforzar la transparencia ante el ciudadano** de las cuentas de la Entidad Local, de forma que proporcionen una información fiable y completa sobre la gestión desarrollada.



PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, ECONOMÍA, Y EFICIENCIA PARA GARANTIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD LOCAL

DETALLES DEL EVENTO

FECHA:
20/02/2020

LUGAR:
Salón de actos de EMASESA
Calle Escuelas Pías, 1, 41003
Sevilla

COORDINACIÓN TÉCNICA:

D. José Miguel Braojos Corral, *Interventor General del Ayuntamiento de Sevilla.*

HORARIO:
Mañana y Tarde

PRECIO:
Gratuito

PLAZAS:
Limitadas

ORGANIZA Y COLABORAN





09:00 h Recogida de documentación.

09:30 h Presentación de la jornada.
Con la participación de
D. Antonio Manuel Mesa Cruz,
Presidente de COSITAL Sevilla.

09:45 h *“Los deberes de información a los OCEX. Las responsabilidades contables. La exigencia de las responsabilidades a las que hace referencia el apartado 4º del art. 28 del RD 424/2017. Procedimientos para la exigencia de responsabilidades en materia de subvenciones”.* Dña. Pilar Jiménez Ríus, *Subdirectora adjunta de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.*

10:45 h Descanso. Coffee Break

11:15 h *“El reparo suspensivo y no suspensivo en la regulación del R.D. 424/2017. La omisión de la función interventora en concurrencia con vicios de nulidad y anulabilidad de los expedientes: El procedimiento del art. 28 del RD 424/2017. Análisis práctico y alcance de la diversa tipología de deficiencias en los expedientes. Delimitación entre el reconocimiento extrajudicial de créditos y la omisión de la función interventora”.* D. Carlos Cubillo Rodríguez, *(Director Técnico de la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.*

12:45 h *“Ejercer el control de forma ágil, práctica y segura. Herramientas de apoyo en materia de Control Interno que garanticen la integración con el entorno de e-Admon de manera sencilla, fiable, y transparente”.* Dña. Jennifer Gallardo, *Consultora de Administraciones Públicas.*

14:00 h *“Mesa Redonda: experiencias prácticas en la gestión y el control de tesorería experiencias. La información sobre morosidad y el PMP. Consecuencias del incumplimiento de las reglas fiscales: los planes de ajuste”.* Dña. María Dolores Turanzas Romero, *Tesorera del Ayuntamiento de Málaga,* Dña. Cristina Grandal Delgado, *Interventora de la Diputación de Cádiz,* D. Juan Manuel Ríos Muñoz, *Viceinterventor de la Diputación de Cádiz.*

16:30 h *“Implantación de los Procedimientos de control financiero tanto en entidades sujetas a régimen presupuestario limitativo como a entidades sometidas al Plan General de contabilidad de la empresa. Metodología de aplicación. Elección de Criterios de actuación. Procedimientos para la puesta en conocimiento de los informes de control financiero a sus diferentes destinatarios”.* D. Juan Raya Gómez, *Director de Control Financiero del Ayuntamiento de Madrid.*